HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores en el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2010 y 01 de enero de 2009:

1. Con fecha 16 de abril de 2010, en Cerro Colorado 5030 Of. 309, se reunió en Junta Ordinaria los Accionistas de IPAL S.A., presidiendo la sesión don Kepa de Aretxabala Etchart y actuando de Secretario el Gerente General, don Rodolfo Shulze Hagedorn.
Las materias propias de acuerdo a los avisos publicados son los siguientes:

a) Memoria Balance y Estados Financieros: Se sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria de Balance y estados financieros correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2009, los que se publicaron el día 1 de Abril en curso. El gerente General informo detalladamente acerca de la memoria y balance del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009, así como acerca del informe de los auditores externos sobre los mismos, entregando una copia de estos a cada asistente, pese a habérseles enviado a los accionistas que cumplían con el mínimo de acciones que estipula la Superintendencia de Valores y Seguros entre los cuales se cuentan los asistentes. El presidente expreso que las utilidades de ejercicio ascendían a $3.070.855.000.- cifra inmensamente superior a los $1.288.266.- ingresados en el ejercicio anterior.

El Presidente expreso que a su juicio el sustancial aumento de las utilidades se encontraba suficientemente explicado en su carta a los accionistas, que se acordó insertar íntegramente, por lo cual se remitía a ella para evitar redundancias.

b) Distribución de Utilidades y Reparto de Dividendo: El Presidente manifestó que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2009, se había propuesto repartir en el actual ejercicio el 40% en las utilidades obtenidas lo que se suponía, que estos serían muchísimo mayores, en merito a lo cual, repartiría la cantidad de $1.228.341.969.- lo cual dividido por las 10.993.232 acciones inscritas, arrojaría la suma de $ 111,7362 por acción, suma que se repartiría dentro de los 30 días posteriores a la presente junta, de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigencia. La Junta de Accionistas por unanimidad aprobó la proposición del Presidente.

Los Fondos Sociales quedarían de la siguiente forma:

Capital	$ 3.657.135.710
Utilidades Acumuladas	$ 5.961.983.484
Remanente utilidad del ejercicio	$ 1.842.512.785
TOTAL PATRIMONIO	$11.461.631.979

La Junta, tomo conocimiento de esta nueva distribución de los Fondos Sociales.

c) Política de Dividendos: El reparto a efectuarse durante el presente año da un 40% en las utilidades es excepcional, por lo cual en el futuro se mantendrá la política de repartir como dividendo un 30% de las utilidades que arroje el respectivo balance anual, sin perjuicio de la posibilidad de efectuar registros adicionales durante el ejercicio de que se trata.

d) Designación de Auditores Externos: Se expreso por parte del Gerente General que Surlatina Auditores Limitada, filial de Grant Thornton Auditores se había desempeñado perfectamente, pero ya habiendo ejercido dicha función durante muchos años, y habiéndose expresado por los accionistas, en diversas oportunidades la conveniencia de cambiar periódicamente los revisores motivo por el cual, presentada a la Junta algunas opciones recomendables, estudiada las cuales, la Junta General Ordinaria, acordó designar como auditores externos conforme al articulo 52 de la ley 18046, a la firma Landa Auditores, filial de R.S.M Internacional, que se encuentra debidamente registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros.

e) Remuneración del Directorio: Acerca de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio a finalizar el 31/12/2009, se fijo una dieta por asistencia a sesiones ascendente a 29 UF por sesión que asistan, no pudiendo remunerarse más de una sesión al mes. En el caso del presidente se mantendrá una dieta doble, aprobándose esta cifra y proponiéndose su mantención para el presente año. El Presidente manifestó su conformidad, proponiendo que esta dieta se pague en forma mensual incluyendo los meses que no haya directorio o que por algún motivo un director no asista a una reunión. Sin perjuicio de la anterior, la dieta no se aumenta aun cuando se celebren dos o mas sesiones mensuales. La Junta aprobó expresamente las remuneraciones percibidas por el Directorio y las dietas, que percibirán los Directores en el presente ejercicio y la forma de pago propuesta para el futuro por el Presidente.

f) Operaciones Relacionadas: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 18.046, se da cuenta de las operaciones celebradas en la Sociedad con sociedades comprendidas en dicho precepto que son las siguientes: Inversiones Baiona Ltda. (accionista común), Inversiones Suprema S.A. (accionista común), Cencosud Supermercados S.A. (Director común), GTD Telesat S.A. (Director común). El Gerente General dio lectura a todas estas operaciones, detalladas absolutamente en la página 113 de los Estados Financieros, aprobando la Junta por unanimidad dicha proposición.

g) Designación del periódico en el cual se efectuaran las publicaciones legales: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se propuso que las publicaciones legales, se efectúen en el Diario Estrategia, aprobándose por unanimidad dicha proposición.

2. Con fecha 11 de marzo de 2010, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2010 a las 17:00 hrs. en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Cerro Colorado 5030 Of.311 Las Condes, en la ciudad de Santiago y proponer, entre otras materias propias de la Junta Ordinaria, el reparto del dividendo Nº 26 de $ 111,7362 por acción. Dicho monto corresponde a un dividendo total de $1.228.341.969 dividido en 10.993.232 acciones, y que se distribuye con cargo al 40% de las utilidades del ejercicio 2009.

Tendrán derecho al pago de dividendo que se propondrá a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago, por la Junta Ordinaria en conformidad a la ley.

3. Con fecha 3 de marzo de 2010, y de acuerdo a la respuesta a la Superintendencia de Valores y Seguros, oficio-circular Nº 574, la matriz Ipal S.A. cuenta con 7 filiales, 2 coligadas y 2 relacionadas. De sus filiales, las afectadas por el terremoto del día 27 de febrero son Proalsa S.A. y Hendaya SAC, proveedora de la JUNAEB. El impacto fue de distinto grado, y se resume como sigue:

Proalsa:
Vio afectada parte de su techumbre que al desprenderse afecto algunas partidas de materias primas. La limpieza y retiro de escombros ya se efectúo durante el fin de semana, y la producción se reinicio el día lunes 1 de mazo. Los equipos productivos y oficinas no sufrieron mayores daños, y la empresa se encuentra operando a esta fecha en total normalidad y a plena capacidad.
Existen seguros comprometidos, que cubren la totalidad de los daños, con un deducible.

Hendaya:
Hendaya es proveedor del programa de alimentación de la JUNAEB, y cuenta con una planta de producción de alimentación industrial, bodegas y oficinas en el parque industrial de ENEA en Santiago, mas oficinas y bodegas regionales en diversos puntos del país, incluyendo en Curico, Rancagua y Chillán, las zonas mas afectadas por el sismo.

La empresa sufrió diversos daños siendo estas:
Planta industrial: daños de mediana consideración, en particular en una cámara de frío. Los equipos, sufrieron daños menores los cuales se han ido reparando. Se espera restablecer el proceso productivo durante los próximos días. En nuestra opinión, y salvo que emerjan problemas no detectados en los equipos, se espera tener un volumen de producción similar al que se tenía antes del sismo. La empresa optimizara el uso de otras cámaras de frío, reemplazando de esta forma la dañada, hasta que esta sea reparada. La falta de electricidad esta siendo paliada con el uso de generadores propios.
La empresa sufrió la perdida de producto terminado que se encontraba en las cámaras de frío, producto del daño de una cámara y de la falta de electricidad para mantener la cadena de frío.

Oficinas centrales: daños de mediana consideración, en especial en cielos equipamientos de oficina. Al día de hoy se han habilitado lugares alternativos, y el personal se encuentra trabajando con conectividad completa.
Bodegas centrales: daños menores por caída de Racks y destrucción de algunos lotes de materias primas.

Bodegas regionales: se encuentran daños menores, incluyendo las que corresponden a Curico, Rancagua y Chillán. Sin embargo, están todas operativas. En resumen, la filial Hendaya, a pesar de algunos daños, tiene continuidad operacional. Se pretende reiniciar la producción de alimentación bajo la modalidad "Cook & Chill" en los próximos días a niveles de producción similares a los que tenia previo al sismo. Para las demás raciones que debe entregar al programa de la JUNAEB, cuenta con la totalidad de los elementos para cumplir en forma adecuada.
Existen perdidas por daños en bodegas, oficina y cámara de frío, así como por daño de producto terminado y algunas materias primas.
La filial cuenta con seguros para cubrir dichos daños, que también incluyen deducibles.
Con los antecedentes que disponemos a la fecha, y de acuerdo a las evaluaciones realizada en terreno por la gerencia y ejecutivos de las filiales, IPAL S.A. debería tener un impacto limitado. Existen seguros comprometidos que cubren los daños, y estimamos que las perdidas directas deberían estar cerca de los $50 millones de pesos, monto que se compone básicamente por deducible de los seguros. Cabe hacer notar que la filial Hendaya iba a partir con su entrega de alimentación el día 3 de marzo, fecha de inicio del año escolar, situación que se postergara hasta el nuevo inicio de clases. Sin embargo, la autoridad ha solicitado a las empresas concesionarias de la JUNAEB su colaboración en la entrega de las raciones alimenticias, lo cual debería compensar el atraso de clases, y la filial Hendaya se encuentra preparada y operativa para cumplir con dicho pedido.

4. Con fecha 7 de diciembre de 2009 en su oficio Nº 22416, se señala lo siguiente:
El cambio de giro no fue aprobado en junta extraordinaria de accionistas, ya que lo que se solicito fue un cambio de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, considerando las modificaciones que ha sufrido la sociedad en términos de las reestructuraciones que se han efectuado en los últimos años, que incluye el cambio de razón social y ordenamiento de negocios concibiendo a Ipal S.A. como una sociedad matriz con inversiones en distintos negocios, tal como se aprobó en junta extraordinaria de accionistas de fecha 27 de abril del año 2006
El cambio de giro que ha autorizado el Servicio de Impuestos Internos no tiene efecto financiero alguno, en esta sociedad, que continua como hasta ahora como matriz que mantiene inversiones en otras empresas, entre las cuales se encuentran empresas que fabrican alimentos y materias primas para alimentos, empresa en el área del turismo, empresa agrícola y empresas con inversiones en el sector inmobiliario.
La presentación ante el servicio de impuestos internos para la modificación de giro fue efectuada el 23 de noviembre recién pasado, siendo esta la fecha que dicho servicio considera para la emisión de facturas que son exentas de IVA.

5. Con fecha 27 de noviembre de 2009, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, el cambio de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, de Elaboración de

Productos Alimenticios a Sociedad de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General.

6. Con fecha 30 de abril de 2009 se acordó repartir como dividendo definitivo la suma de $10 por acción, esto es, la cantidad de $109.932.320.- la cual se cubre, destinando al efecto $1.288.266.- correspondiente al total de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2008 y $108.644.054.- con cargo al Fondo de Utilidades Retenidas. El dividendo se distribuirá a contar del 27 de Mayo próximo, entre los titulares de acciones de la sociedad que figuran inscritas en el Registro de Accionistas de la misma, al día 20 de mayo de 2009.
Se aprueba política de dividendos correspondientes al reparto del 40% de las utilidades anuales de la empresa, sin prejuicio de poder repartir dividendos adicionales si la situación económica del holding lo permite.